



## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATHLON

### RESOLUCIÓN NO. 009

(06 de Abril de 2018)

#### “Por medio de la cual se ratifica la reglamentación de una competencia”

El Órgano de Administración de LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRIATHLON, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

#### CONSIDERANDO QUE:

Que dentro del calendario 2018 de la Copa Colombia de Triatlón, se encuentra programada la Válida de San Andrés Islas, a celebrarse del 13 al 15 de abril de 2018.

Que este año tendremos eventos importantes para los cuales debemos tener una selección que nos represente dignamente,

Que en el mes de marzo se publicó la convocatoria al evento de San Andrés en donde se manifiesta que la carrera sprint tiene característica de Campeonato Nacional Interligas – Campeonato Paranacional Interligas y la carrera estándar tiene valor de Campeonato Nacional Interclubes,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ratificar lo establecido y publicado en la convocatoria del evento de San Andrés Islas.

- Carrera Sprint, Campeonato Nacional Interligas – Campeonato Paranacional interligas.
- Carrera Estándar, Campeonato Nacional Interclubes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** De acuerdo a la Resolución No. 046 del 17 de octubre de 2017 las dos carreras, tanto el sprint como la estándar, puntúan para los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe Barranquilla 2018 y será de 100 puntos al ganador en la categoría Elite.

**ARTÍCULO TERCERO.** De acuerdo a la Resolución No. 044 del 6 de octubre de 2017 la carrera sprint puntúa para la categoría junior (2001 a 2002) en su proceso de selección a "2018 Salinas CAMTRI Triathlon American YOG Qualifier" dará 75 puntos al ganador.





**ARTÍCULO CUARTO.** Ratificar que el Campeonato Nacional Interligas San Andres Islas abril 13 al 15 de 2018 es el I Evento Pre – Juegos Deportivos Nacionales 2019 y I Evento Pre – Juegos Deportivos Paranales 2019.

**ARTÍCULO QUINTO.** Comunicar a las Ligas afiliadas.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los seis (06) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

**RODRIGO ANDRES SALAZAR PELAEZ**  
PRESIDENTE

